



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 0550 -2019-GRA/GRS/GR-DEMID

VISTOS:

Visto el expediente Nº 422426 y Documento Nº 2004871 de fecha 21 de marzo de 2019, presentado por Vanessa de los Angeles Hinojosa Hoyos, representante legal de la **FARMACIA DE LA CLINICA VALLESUR**, con SIDIGEMID 96262, sobre **Autorización Sanitaria de Modificación de Croquis de Distribución** de Establecimiento Farmacéutico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto, presentado por la representante legal de la **FARMACIA DE LA CLINICA VALLESUR**, ubicada en Av. La Salle Nº 116, distrito, provincia y departamento Arequipa, con RUC Nº 20454135432, Director Técnico la Químico Farmacéutica Yesenia Giuliana Zegarra Manrique, con C.Q.F.P. Nº 13534, con horario de trabajo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a domingo, que solicita **Autorización Sanitaria de Modificación de Croquis de Distribución**;

Que, el **Informe Nº 290-2019-GRA/GRS/DEMID-FCVS** de fecha 23 de abril de 2019, sustentado en el Acta de Verificación Nº 101-2019-DIREMID-FCVS-IP de fecha 23 de abril de 2019, sobre la inspección realizada, señala que, **CONSTATARON QUE EL CROQUIS DE DISTRIBUCION INTERNA DE LA FARMACIA DE LA CLINICA VALLESUR NO CORRESPONDE A LO VERIFICADO**, por lo que debe DENEGARSE la solicitud de Autorización Sanitaria de Modificación de Croquis de Distribución;

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27813 del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley Nº 26842 Ley General de Salud, Ley Nº 29459 Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria, Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ordenanza Regional Nº 010-Arequipa que aprueba la modificación de la Estructura y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, Decreto Legislativo Nº 1246 que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Regional Nº 004-2007-AREQUIPA, Decreto Supremo Nº 016-2011-SA, Aprueban el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y modificatorias, Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y modificatorias, Nº 013-2009/MINSA Manual de Buenas Prácticas de



